

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE PRESENCIA DE VERIFICACIÓN  
DIRECCIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS  
PÚBLICAS  
DEL 08 DE AGOSTO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



**GUATEMALA, FEBRERO DE 2021**

## ÍNDICE

Página

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
ANTECEDENTES	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL</b>	1
<b>3. OBJETIVO</b>	1
3.1 General	1
<b>4. ALCANCE</b>	2
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	2
COMENTARIOS	2
CONCLUSIONES	12



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### ANTECEDENTES

De conformidad al Nombramiento S09-DC-0750-2020 de fecha 28 de octubre de 2020, emitido por el Sub Director de Auditoría Para Atención de Denuncias, con el Visto Bueno del Director de Auditoría Para Atención de Denuncias, por medio del cual fuimos designados para constituirnos en la Dirección Financiera (UDAF) del Ministerio de Finanzas Públicas y realizar Presencia de Verificación, según gestión No. 378215, en relación a la denuncia se tuvo a la vista la información presentada por el Taller Nacional de Grabados en Acero del Ministerio de Finanzas Públicas, la cual consiste en la contratación y realización de actividades del Señor Erick Vinicio Gossmann Molina, en el Taller Nacional de Grabados en Acero del Ministerio de Finanzas Públicas, como personal bajo renglón 029.

### 2. FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo No.232.

El Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, según lo establecido en sus Artículos, 2. Ámbito de competencia; 4. Atribuciones, literal n) Promover mecanismos de lucha contra la corrupción; 6. Aplicación del control gubernamental; y 7. Acceso y disposición de Información.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 28. Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias; literal c) Emitir los nombramientos para realizar los exámenes especiales de auditoría, auditorías concurrentes y presencias de verificación; y 57. Independencia de Funciones del Auditor Gubernamental.

Nombramiento de auditoría No. S09-DC-0750-2020 de fecha 28 de octubre de 2020.

### 3. OBJETIVO

#### 3.1 General

Determinar si la contratación y realización de actividades del Señor Erick Vinicio Gossmann Molina, bajo renglón 029, se llevó a cabo en el Taller Nacional de Grabados en Acero del Ministerio de Finanzas Públicas, cumpliendo con las



normas y procesos establecidos en atención a la denuncia presentada por el Licenciado Ángel Carvajal, Secretario de Trabajo y Conflictos del Sindicato de Trabajadores Unidad Sindical Financista del Ministerio de Finanzas Públicas y el Señor David Mayen Alvarado, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Unidad Sindical Financista del Ministerio de Finanzas Públicas, en la que señalan no haber tenido conocimiento que el Señor Gossmann haya laborado dentro del Taller Nacional de Grabados en Acero. De acuerdo a los resultados obtenidos, determinar si es necesario o no efectuar nombramiento de auditoría.

#### **4. ALCANCE**

La presencia de verificación consistió en la recopilación y análisis de la documentación proporcionada por el Ministerio de Finanzas Públicas, relacionada al expediente completo del Señor Erick Vinicio Gossmann Molina y las actividades realizadas durante el período 08 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

#### **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

##### **COMENTARIOS**

En cumplimiento al nombramiento No. S09-DC-0750-2020, de fecha 28 de octubre de 2020, este Equipo Especial de Auditoría, procedió a evaluar el expediente completo del Señor Erick Vinicio Gossmann Molina, quien laboró bajo renglón 029 en el Taller Nacional de Grabados en Acero del Ministerio de Finanzas Públicas, determinando lo siguiente:

##### **PERÍODO 2017**

Según los "Términos de referencia Renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"", establece en el numeral 12. "PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR: La persona seleccionada para esta posición deberá cumplir con el siguiente perfil: ... Experiencia laboral comprobada en: Experiencia laboral comprobable en las actividades requeridas para la presente contratación", si embargo el señor Erick Vinicio Gossmann Molina, incumplió con dicho término al no presentar su experiencia laboral comprobable.

Al verificar el informe mensual de servicios técnicos presentado por el señor Erick Vinicio Gossmann Molina, el 31 de agosto de 2017, el cual comprende el período del 08 al 31 de agosto de 2017, se determinó que durante el mes de agosto el señor Gossmann realizó 11 actividades enfocadas a visitas y entrevistas con la finalidad de recopilar información de diversas actividades, sin embargo, no detalló el día exacto que realizó dichas actividades a donde fue y con quien.



Durante los meses de septiembre, octubre y diciembre de 2017, existe incongruencia en los informes mensuales presentados por el Señor Gossmann, derivado a que el período detallado en cada informe mensual no coincide con algunas fechas de las actividades detalladas en los mismos informes, el cual se detalla a continuación:

**Cuadro No. 1**  
**Ministerio de Finanzas Públicas - Taller Nacional de Grabados en Acero**  
**Cuadro de Actividades del Señor Erick Vinicio Gossmann Molina, durante el**  
**año 2017**

Año	Mes	Período del Informe	Fechas de Actividades realizadas por el Señor Gossmann	Actividades Realizadas	Observaciones
2017	Septiembre	Del 01 al 30 de Septiembre	18/08/2017; 22/08/2017; 28/08/2017; 01/09/2017; 04/09/2017; 06/09/2017; 07/09/2017; 08/09/2017; 13/09/2017; 18/09/2017.	Redacción del reporte del diagnóstico del Taller; Solicitud de información sobre costos de especies fiscales; Entrevistas con el nuevo Director para la exploración de procesos; Reunión con el Director del Taller y Vice Ministra para revisar el reporte de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; Reunión con el Ministro y Vice Ministra para presentar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Taller; Visita para recopilar información; Reunión con el Director Administrativo, Vice Ministra y Director del Taller para revisar plazas vacantes; Visita con asesores de seguridad industrial para elaborar una propuesta que mejore las condiciones del taller; Reunión con el Director de Finanzas y la Vice Ministra para revisar el presupuesto en el tema de ejecución;	En el informe de septiembre incluyó actividades de agosto; Según las visitas mencionadas en el informe de septiembre, el señor Gossmann no detalló el lugar en donde realizó las visitas; Existen actividades que no detallan la fecha de realización y algunas de las actividades que realizó no coinciden lo las actividades estipuladas en el contrato No. DRH 295-029-2017.



				Reunión con el Director del Taller para la revisión del plan de mercadeo y temas de auditoría interna; Reunión con la Vice Ministra para presentar el borrador del diagnóstico del taller; Visita para recopilar información.	
2017	Octubre	Del 01 al 31 de Octubre	21/09/2017; 25/09/2017; 28/09/2017; 02/10/2017; 09/10/2017; 12/10/2017; 13/10/2017; 17/10/2017; 18/10/2017	Revisión de redacción de reporte de diagnóstico del Taller; Visita a la feria de la industria gráfica y así determinar equipos necesarios para modernizar el Taller; Reunión con expertos para evaluar los riesgos del Taller; Reunión con un experto para evaluar equipos y la necesidad de renovación de los mismos; Reunión con el Director para presentar avances (no indica que tipo de avances); Reunión (no indica con quien se realizó la reunión) para presentar la propuesta de seguridad industrial; Reunión (no indica con quien se realizó la reunión) para presentar nuevas propuestas de mercado; Reunión (no indica con quien se realizó la reunión) para evaluar la compra de una matriz de agujas para la perforadora de papel; Comunicación con la fábrica Alemana Winsta para evaluar costos de repuestos; Reunión (no indica con quien se realizó la reunión) para evaluar las estadísticas de fallas de las máquinas y sustentar en diagnóstico final del taller.	En el informe de octubre incluyó actividades de septiembre; Algunas de las actividades que realizó el señor Gossmann, no coinciden con las actividades estipuladas en el contrato No. DRH 295-029-2017.
2017	Noviembre	Del 01 al 30 de Noviembre	20/11/2017; 23/11/2017; 25/11/2017;	Reunión (no indica con quien se realizó la reunión) para la	En el informe de noviembre incluyó actividades de octubre;



			<p>26/11/2017; 27/10/2017; 30/11/2017; 02/11/2017; 03/11/2017; 06/11/2017; 07/11/2017; 10/11/2017.</p>	<p>evaluación de nuevas oportunidades de negocios; Reunión (no indica con quien se realizó la reunión) de opciones para la modernización de máquina rotativa; Reunión con expertos de seguridad industrial para la evaluación del plan de los riesgos que tiene el Taller; Se presentó el informe de salud y seguridad ocupacional; Comunicación con la fábrica Alemana de la marca Winsta para evaluar los costos de repuestos de la máquina perforadora; Reunión (no indica con quien se realizó la reunión) para recopilar información sobre proyectos de inversión; Reunión (no indica con quien se realizó la reunión) para evaluar información pendiente del diagnóstico final; Contacto con el proveedor (no especifica que proveedor) de maquinaria para la perforación de timbres con el fin de evaluar la compra de una nueva maquinaria; Reunión con la Vice Ministra para evaluar temas a las decisiones estratégicas del Taller; Reunión (no indica con quien se realizó la reunión) para inaugurar las nuevas instalaciones como parte del ambiente laboral; Reunión (no indica con quien se realizó la reunión) para solicitar información del área de recursos humanos con el fin de evaluar plazas vacantes.</p>	<p>No se presentaron las actividades en forma cronológica; Algunas de las actividades que realizó el señor Gossmann, no coinciden con las actividades estipuladas en el contrato No. DRH 295-029-2017.</p>
2017	Diciembre	Del 01 al 31 de Diciembre	Mismas fechas del informe mensual del mes	Copió las mismas actividades del informe mensual del	El señor Gossmann, presentó 2 informes mensuales



			de octubre	mes de octubre	correspondientes al mes de diciembre, se desconoce la razón por la cual presento ambos informes en los cuales copió literalmente las actividades de meses anteriores, lo que demuestra que durante el mes de diciembre el señor Gossmann no realizó ningún tipo de actividad, incumpliendo al contrato No. DRH 295-029-2017.
2017	Diciembre	Del 01 al 31 de Diciembre	Mismas fechas del informe mensual del mes de noviembre (del 20/11/2017 al 31/11/2017); 01/12/2017	Copió las mismas actividades del informe mensual del mes de noviembre (del 20/11/2017 al 31/11/2017)	

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Según Contrato DRH 295-029-2017, de fecha 08 de agosto de 2017, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y el Señor Erick Vinicio Gossman Molina, en su cláusula segunda establece: SEGUNDA: "OBJETO DEL CONTRATO: "El Contratista" presta sus servicios TÉCNICOS como "Técnico Experto para realizar una reingeniería de procesos en las Secciones del Taller de Grabados en Acero: 1) Operativa, para optimizar recursos en busca de la eficacia y eficiencia, en el uso de los insumos destinados en cada orden de trabajo. 2) Logística, para optimizar recursos en busca de la eficacia y eficiencia, para el cumplimiento de las expectativas de los clientes en cuanto su entrega oportuna y estándares de calidad en el producto final requerido. Elaborar y desarrollar un programa de seguridad e higiene laboral integral del Taller Nacional de Grabados en Acero -TNGA- para dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No.229-2014 y sus Reformas" en el lugar que le sea asignado por el TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO de este Ministerio, conforme las siguientes actividades, a) Elaborar el mapeo de procesos en las secciones de Logística y Operativa. b) Analizar los procesos actuales e indicar los puntos de riesgo. c) Rediseñar los procesos y diseños de nuevos procesos de las secciones de logística y operativa, dejando constancia en documento presentado impreso y en aplicaciones de Ofimática. d) Elaborar Manual de Procesos y Procedimientos de las secciones de logística y operativa, incluyendo las normas y políticas. e) Presentar programa de implementación donde incluya metodología, indicadores de desempeño y forma de evaluación de los procesos. f) Elaborar un plan de mejora continua para las áreas de logística y operativa.", sin embargo, al verificar los resultados presentados a finales del año 2017, el Señor Gossmann no entregó el Manual de Procesos y Procedimientos de las secciones de logística y operativa incluyendo las normas y políticas; no presentó el programa de implementación que incluya metodología, indicadores de desempeño y forma de evaluación de los procesos y tampoco elaboró un plan de mejora continua para las áreas de logística y operativa según Contrato DRH 295-029-2017, en virtud que al evaluar el "INFORME ANUAL DE SERVICIOS TÉCNICOS Prestados al Taller Nacional de Grabados en Acero Según Contrato No. DRH-295-029-2017", de fecha 31 de diciembre de 2017, emitido por el Señor Erick Gossmann, únicamente detalla haber realizado un





diagnóstico a través de un pliego de preguntas y requerimientos, asimismo realizó un estudio utilizando el modelo estratégico de las 5 fuerzas de Portes, con el fin de recopilar información y luego analizarla por medio de un -FODA- Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

A la vez, el Contrato DRH 295-029-2017, en su cláusula cuarta establece: "CUARTA: EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS, INFORMES Y FINIQUITO: ... "El Contratista" queda obligado a prestar a la Dependencia donde preste sus servicios, informes mensuales que contenga el avance de los servicios pactados y un informe final que contenga el resultado de la prestación de sus servicios. Este informe final, servirá de base para el otorgamiento del finiquito recíproco entre ambas partes,...", sin embargo a pesar del incumplimiento al Contrato DRH 295-029-2017 por parte del Señor Gossman, el Ministerio de finanzas Públicas le otorgó el Finiquito de fecha 29 de diciembre de 2017.

Al verificar el Informe Anual de Servicios Técnicos del año 2017 presentado por el Señor Erick Vinicio Gossmann Molina, el tercer párrafo detalla: "Para poder realizar el diagnóstico, se elaboró un pliego de preguntas y requerimientos, que fue cursado al subdirector del Taller Nacional de Grabados en Acero, Lic. Nery Augusto Cifuentes Rosales, el 2 de agosto de 2017 en memorando AS-TNGA-1708-2-1 y que fue respondido oportunamente el 9 de agosto de 2017..." sin embargo, el pliego de preguntas y requerimientos mencionados, no fueron adjuntados al informe final como garantía de sus actividades, asimismo existe incongruencia en algunas fechas, debido a que el Señor Gossmann entregó el memorando AS-TNGA-1708-2-1, dirigido al Licenciado Nery Cifuentes, Subdirector del Taller Nacional de Grabados en Acero, el 2 de agosto de 2017, el cual está conformado de 37 preguntas para iniciar el diagnóstico que menciona el Informe Anual de Servicios, sin embargo el Señor Gossmann, fue contratado en el Taller Nacional de Grabados en Acero, el 8 de agosto de 2017, según contrato DRH 295-029-2017, suscrito con el Ministerio de Finanzas Públicas, es decir que inició el proceso de diagnóstico sin haber sido contratado en el Taller Nacional de Grabados en Acero.

## **PERÍODO 2018**

Se observó que el Ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales Director del Taller Nacional de Grabados en Acero, emitió dos oficios dirigidos a la Licenciada Soledad Muñoz Martínez, Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Finanzas Públicas, los cuales están relacionados a la contratación del Señor Erick Vinicio Gossmann Molina bajo renglón 029 durante el año 2018, sin embargo, ambos oficios no coinciden en cuanto al tipo de servicio por el cual será contratado, las diferencias son las siguientes:



**Cuadro No. 2**  
**Ministerio de Finanzas Públicas - Taller Nacional de Grabados en Acero**  
**Oficios para solicitar la contratación del Señor Erick Vinicio Gossmann**  
**Molina, durante el año 2018**

Oficio No.	Fecha	Tipo de Servicio	Honorarios Mensuales	Tipo de Servicio según Escala del Acuerdo Ministerial 363-2017	Período		Objetivo de la Contratación
					Fecha de Inicio	Fecha Fin	
TNGA-D-745-2017	27/12/2017	Técnico	Q23,500.00	Técnico Experto	Enero 2018	Diciembre 2018	"Terminar e implementar reingeniería de procesos para TNGA."
TNGA-967-2018	12/12/2018	Profesional	Q23,500.00	Profesional Experto	Enero 2018	Junio 2018	"Servicios de profesional experto para continuar con la modernización administrativa y de producción del Taller Nacional de Grabados en Acero."

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Sin embargo, el Señor Gossmann fue contratado, como Técnico Experto, mediante Contrato No. DRH-8-029-2018, de fecha 2 de enero de 2018, suscrito entre el Señor Erick Vinicio Gossmann Molina y el Ministerio de Finanzas Públicas.

Al evaluar las actividades realizadas por el Señor Erick Vinicio Gossmann Molina, durante el año 2018, las cuales fueron presentadas en los informes mensuales de dicho año, se comprobó que, el señor realizó 38 reuniones, de las cuales no se encontró evidencia que garantice las reuniones realizadas.

Mediante informe de fecha 3 de septiembre de 2018, dirigido al Ingeniero Federico Velarde, Director del Taller Nacional de Grabados en Acero del Ministerio de Finanzas Públicas, el Señor Gossmann hace entrega del estudio realizado con relación al flujo del proceso de impresión de timbres fiscales, en el cual detalla adjuntar a dicho informe: Diagramas de flujo de procesos, procedimientos del proceso actual, resumen de cuellos de botella y evidencia de pisos deteriorados,



sin embargo, al evaluar la documentación mencionada, se comprobó que únicamente fueron adjuntos los procedimientos de impresión de timbres fiscales y la evidencia de pisos deteriorados.

Se verificaron las planillas del personal bajo renglón 029, asignado en el Taller Nacional de Grabados en Acero del Ministerio de Finanzas Públicas, determinando que, durante los años 2018 y 2019, hubo incremento en la contratación de personal, el cual se detalla a continuación:

**Cuadro No. 3**  
**Ministerio de Finanzas Públicas - Taller Nacional de Grabados en Acero**  
**Incremento en la contratación de personal para el Taller Nacional de**  
**Grabados en Acero**

Año	Número de empleados	Monto Total Según Contrato
2018	3	Q406,575.27
2019	7	Q1,022,190.71

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Al verificar las planillas mencionadas anteriormente, se generó en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, los reportes de ejecución relacionados a las remuneraciones del personal 029 en el Taller Nacional en Acero durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, con la finalidad de evaluar la tendencia en la ejecución del renglón 029 durante dichos años y así determinar el impacto relacionado a la contratación de nuevo personal, obteniendo la siguiente información:

**Cuadro No. 4**  
**Ministerio de Finanzas Públicas - Taller Nacional de Grabados en Acero**  
**Comparación en la ejecución presupuestaria del personal 029 del Taller**  
**Nacional de Grabados en Acero**

Año	Comprometido	Devengado	Pagado
2016	Q34,451.61	Q34,451.61	Q34,451.61
2017	Q95,483.87	Q95,483.87	Q95,483.87
2018	Q406,575.27	Q406,575.27	Q406,575.27
2019	Q939,561.68	Q939,561.68	Q939,561.68

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por el Ministerio de Finanzas Públicas.

De la información presentada en el cuadro anterior, se determinó que a partir del año 2017, hubo un incremento en la ejecución presupuestaria, relacionada a la contratación de personal bajo renglón 029, por lo que este Equipo Especial de Auditoría procedió a verificar el Plan Operativo Anual de los años 2016, 2017, 2018 y 2019, para evaluar las razones por las cuales fue necesario contratar más personal bajo renglón 029.



Se pudo observar que los Planes Operativos Anuales de los períodos 2016 - 2017 y 2018 - 2019, presentados por el Taller Nacional de Grabados en Acero, fueron lo mismo, tanto en la misión, visión, organigrama, diagnóstico (con los mismos porcentajes en su gráfica), análisis FODA, objetivos generales, objetivos estratégicos, objetivos operativos, producto y subproductos, sin existir una razón que justifique la necesidad de contratación de más personal bajo renglón 029 para dicho Taller.

Según la memoria de labores del año 2017, el Taller Nacional de Grabados ejecutó un 81% de lo proyectado durante el año en relación a la producción de timbres fiscales, al año 2018 la memoria de labores indica que el Taller Nacional de Grabados ejecutó un 101.3% de lo proyectado durante el año y al año 2019 el Taller Nacional de Grabados ejecutó un 103.8% de lo proyectado durante el año en relación a la producción de timbres fiscales, sin embargo tampoco existe una justificación que respalde o garantice la necesidad de contratar más personal bajo renglón 029.

A la vez se verificaron las solicitudes presentadas para contratar personal durante los años 2017, 2018 y 2019, con el fin de comprobar la razón por la cual surgió la necesidad de contratación, sin embargo dichas solicitudes no presentan una justificación por la cual se requería de más personal para el Taller Nacional de Grabados, del Ministerio de Finanzas Públicas, las solicitudes incluyen solamente el objetivo de la contratación, el cual detalla, las atribuciones y actividades que deberá realizar el personal contratado.

De dichas solicitudes de contratación de personal, también se evaluaron los honorarios con los cuales el personal fue contratado y así comprobar que los mismos se encuentren entre el rango adecuado, obteniendo la siguiente información:

**Cuadro No. 5**  
**Ministerio de Finanzas Públicas - Taller Nacional de Grabados en Acero**  
**Comparación de honorarios entre solicitud para contratación de personal**  
**029 del Taller Nacional de Grabados en Acero y Escalas de Honorarios**  
**Cifas expresadas en Quetzales**

Documento de Solicitud	Fecha	Persona que solicita:	Cargo de la Persona solicitante:	Nombre Completo de la Persona contratada	Tipo de Servicio	Honorarios	Escala de Honorarios, según Acuerdo Ministerial No. 112-2016 "A" y Acuerdo	Período de Contratación



							<b>Ministerial 363-2017</b>	
<b>PERÍODO 2017</b> Oficio-TNGA-D-478-2017	28/07/2017	Nery Augusto Cifuentes Rosales	Subdirector Taller Nacional de Grabados en Acero	Erick Vinicio Gossmann Molina	Técnico Experto	20,000.00 Mensual	De 11,001.00 a 25,000.00	Del 08/08/2017 al 31/12/2017
<b>PERÍODO 2018</b> * Oficio TGNA-D-745-2017	27/12/2017	Federico Guillermo Velarde Morales	Director	Erick Vinicio Gossmann Molina	Técnico Experto	23,500.00 Mensual	De 11,001.00 a 25,000.00	De enero 2018 a diciembre 2018
Oficio-TGNA-387-2018	4/06/2018	Federico Guillermo Velarde Morales	Director	Edna Lucrecia Juárez Rimola	Técnicos	65,333.33 Total Anual	De 5,000.00 a 11,000.00	Del 15/06/2018 al 31/12/2018
<b>PERÍODO 2019</b> * Oficio TNGA-1008-2018	20/12/2018	Federico Guillermo Velarde Morales	Director	Edna Lucrecia Juárez Rimola	Técnicos	10,000.00 Mensual	De 5,000.00 a 11,000.00	De enero 2019 a diciembre 2019
* Oficio TNGA-1008-2018	20/12/2018	Federico Guillermo Velarde Morales	Director	Isabel del Carmen Aguirre Castillo	Profesional	12,000.00 Mensual	De 11,001.00 a 14,000.00	De enero 2019 a noviembre 2019
* Oficio TNGA-1008-2018	20/12/2018	Federico Guillermo Velarde Morales	Director	José Luis Arrecis Ubedo	Técnico	5,500.00 Mensual	De 5,000.00 a 11,000.00	De enero 2019 a diciembre 2019
* Oficio TNGA-1008-2018	20/12/2018	Federico Guillermo Velarde Morales	Director	Erick Vinicio Gossmann Molina	Técnico Experto	23,500.00 Mensual	De 17,001.00 a 25,000.00	De enero 2019 a marzo 2019
* Oficio TNGA-1008-2018	20/12/2018	Federico Guillermo Velarde Morales	Director	Brayan Alfredo Cua Ixquiactap	Técnico	5,000.00 Mensual	De 5,000.00 a 11,000.00	De enero 2019 a julio 2019
* Oficio TNGA-1008-2018	20/12/2018	Federico Guillermo Velarde Morales	Director	Jessica Carolina Castillo Cortez de Raxcacó	Profesional	12,000.00 Mensual	De 11,001.00 a 14,000.00	De enero 2019 a diciembre 2019
* Oficio TNGA-1008-2018	20/12/2018	Federico Guillermo Velarde Morales	Director	Nils Amstrong David De León Vásquez	Técnico Experto	20,000.00 Mensual	De 17,001.00 a 25,000.00	De enero 2019 a marzo 2019
Oficio TNGA-090-2019	13/02/2019	Federico Guillermo Velarde Morales	Director	Sergio Alfredo De León Polanco	Técnico Experto	21,000.00 Mensual	De 17,001.00 a 25,000.00	De febrero 2019 a diciembre 2019
Oficio TNGA-266-2019	11/04/2019	Federico Guillermo Velarde Morales	Director	Mirna Jeaneth Pérez Torres	Profesional Experto	20,000.00 Mensual	De 17,001.00 a 25,000.00	De mayo 2019 a septiembre 2019
Oficio TNGA-325-2019	09/05/2019	Federico Guillermo Velarde Morales	Director	Brayan Alfredo Cua Ixquiactap	Técnico	5,000.00 Mensual	De 5,000.00 a 11,000.00	De Junio 2019 a diciembre 2019

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por el Ministerio de Finanzas Públicas.

\* El período 2018, contiene 1 oficio emitido el 27 de diciembre de 2017, sin embargo dicho oficio esta relacionado a la solicitud de contratación de personal bajo renglón 022 para el año 2018, asimismo el período 2019 contiene 8 oficios emitidos el 20 de diciembre de 2018, sin embargo dichos oficios están relacionados a la solicitud de contratación de personal bajo renglón 022 para el año 2019.

De lo cual, se comprobó que los honorarios solicitados, se encuentran en el rango de la Escala de Honorarios, sin embargo no existe una justificación que respalde la razón por la cual le fue asignado el valor de dichos honorarios, establecidos en cada contrato ya que al verificar el Acuerdo Ministerial No. 112-2016 "A" y Acuerdo



---

Ministerial 363-2017, no indican en qué forma se determina el monto del rango según el tipo de servicio.

## CONCLUSIONES

Derivado a la presencia de verificación efectuada por el Equipo Especial de Auditoría y en cumplimiento al nombramiento No. S09-DC-0750-2020 de fecha 28 de octubre de 2020, se determinó que el Señor Erick Vinicio Gossmann Molina, incumplió con los términos de referencia Renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" en virtud que el señor Gossmann no presentó su experiencia laboral comprobable.

El informe del mes de agosto de 2017 que presentó el Señor Gossmann no especifica los días en los cuales realizó las actividades detalladas en el mismo, lo que no garantiza que las mismas se hayan realizado.

Los informes de septiembre, octubre y diciembre de 2017, presentados por el señor Gossmann, reflejan incongruencias en las fechas que detallan con el mes que está presentando.

Hubo incumplimiento al contrato DRH 295-029-2017, de fecha 08 de agosto de 2017, suscrito entre el Señor Erick Vinicio Gossmann Molina y el Ministerio de Finanzas Públicas y al Acuerdo Gubernativo No.229-2014 y sus Reformas, en virtud que el Contrato, en su cláusula segunda establece: "OBJETO DEL CONTRATO: "El Contratista" presta sus servicios TÉCNICOS como "Técnico Experto para realizar una reingeniería de procesos en las Secciones del Taller de Grabados en Acero: 1) Operativa, para optimizar recursos en busca de la eficacia y eficiencia, en el uso de los insumos destinados en cada orden de trabajo. 2) Logística, para optimizar recursos en busca de la eficacia y eficiencia, para el cumplimiento de las expectativas de los clientes en cuanto su entrega oportuna y estándares de calidad en el producto final requerido. Elaborar y desarrollar un programa de seguridad e higiene laboral integral del Taller Nacional de Grabados en Acero -TNGA- para dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No.229-2014 y sus Reformas" en el lugar que le sea asignado por el TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO de este Ministerio, conforme las siguientes actividades, a) Elaborar el mapeo de procesos en las secciones de Logística y Operativa. b) Analizar los procesos actuales e indicar los puntos de riesgo. c) Rediseñar los procesos y diseños de nuevos procesos de las secciones de logística y operativa, dejando constancia en documento presentado impreso y en aplicaciones de Ofimática. d) Elaborar Manual de Procesos y Procedimientos de las secciones de logística y operativa, incluyendo las normas y políticas. e) Presentar programa de implementación donde incluya metodología, indicadores de desempeño y forma de evaluación de los procesos. f) Elaborar un plan de mejora continua para las áreas



de logística y operativa.". Sin embargo, con base a lo requerido por el Taller de Grabados en Acero del Ministerio de Finanzas Públicas, el Señor Gossmann no entregó: 1) El Manual de Procesos y Procedimientos de las secciones de logística y operativa incluyendo las normas y políticas; 2) El programa de implementación que incluya metodología, indicadores de desempeño y forma de evaluación de los procesos 3) La elaboración de un plan de mejora continua para las áreas de logística y operativa; puesto que en el informe anual de servicios técnicos presentado, detalla únicamente haber realizado un diagnóstico a través de un pliego de preguntas y requerimientos; asimismo realizó un estudio utilizando el modelo estratégico de las 5 fuerzas de Portes, con el fin de recopilar información y luego analizarla por medio de un -FODA- Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Según el Informe Anual de Servicios Técnicos del año 2017 presentado por el Señor Gossmann, hace mención que realizó un pliego de preguntas y requerimientos, los cuales no fueron adjuntados al informe final como garantía de sus actividades, a la vez existe incongruencia en la fecha que inició a prestar sus servicios en el Taller Nacional de Grabados en Acero del Ministerio de Finanzas Pública el Señor Gossmann, en virtud a que el fue contratado el 8 de agosto de 2017, sin embargo el Señor Gossmann hizo la entrega del memorando AS-TNGA-1708-2-1, dirigido al Licenciado Nery Cifuentes, Subdirector del Taller Nacional de Grabados en Acero, el 2 de agosto de 2017, el cual está conformado de 37 preguntas para iniciar el diagnóstico que menciona el Informe Anual de Servicios, es decir inicio sus actividades antes de ser contratado.

El Ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales, Director del Taller Nacional de Grabados en Acero emitió dos oficios para solicitar la contratación del Señor Erick Vinicio Gossmann Molina bajo renglón 029 durante el año 2018, sin embargo ambos oficios no coinciden en cuanto al tipo de servicio por el cual será contratado.

Durante el año 2018, el Señor Gossmann mencionó en sus informes mensuales, que realizó 38 reuniones durante el año, de las cuales no presentó evidencia que garantice las reuniones realizadas.

El 3 de septiembre de 2018, el Señor Gossmann entregó el informe de un estudio al flujo del proceso de impresión de timbres fiscales, en el cual menciona que adjunta a dicho informe: Diagramas de flujo de procesos, procedimientos del proceso actual, resumen de cuellos de botella y evidencia de pisos deteriorados, sin embargo al revisar la documentación física mencionada, se comprobó que no fueron adjuntos todos los documentos, únicamente los procedimientos de impresión de timbres fiscales y la evidencia de pisos deteriorados.



---

Se comprobó que a partir del año 2017 hubo un incremento relevante en la contratación de personal, de lo cual se evaluaron los Planes Operativos Anuales de los períodos 2016 - 2017 y 2017 - 2019 para verificar si existe una justificación que demuestre la necesidad de contratación de personal bajo renglón 029, de lo cual no fue incluido en los Planes Operativos Anuales, a la vez se verificó que los Planes Operativos Anuales de los períodos 2016 - 2017 y 2017 - 2019 son similares en su contenido. De la misma manera se evaluaron las memorias de labores de los años 2017, 2018 y 2019 para verificar si existe una justificación que demuestre la necesidad de contratación de personal bajo renglón 029, de lo cual tampoco se encontró alguna justificación.

Así mismo se verificaron las solicitudes de contratación de personal bajo renglón 029 de los años 2017, 2018 y 2019, para comprobar que las solicitudes describan una justificación por la cual se necesita contratar más personal, de lo cual se comprobó que las solicitudes no poseen una justificación que demuestre la necesidad de contratar más personal, a la vez se evaluó que los honorarios, con los cuales se solicitó la contratación de personal, se encontraban dentro del rango de la Escala de Honorarios según Acuerdo Ministerial No. 112-2016 "A" y Acuerdo Ministerial 363-2017, de lo cual se comprobó que si se encuentran dentro del rango, sin embargo no detalla en que momento aplica uno de los montos del rango según el tipo de servicio.

Este Equipo de Presencia de Verificación recomienda que se nombre Examen Especial de Auditoría para realizar las acciones legales que correspondan, con la finalidad de identificar las causas y responsables que provocaron las deficiencias descritas en el presente informe, como son la falta de control sobre las actividades desarrolladas por personal bajo renglón 029 durante los años 2017, 2018 y 2019, incumplimiento a los términos de referencia de los contratos, las razones por las cuales se incumplió con los objetivos descritos en los contratos, así mismo verificar la justificación por la cual le fueron asignados esos montos de honorarios al personal contratado bajo renglón 029 en el Taller Nacional de Grabados en Acero del Ministerio de Finanzas Públicas, es decir con base a que justificación les fue asignado ese honorario al personal y verificar la justificación por la cual hubo incremento en la contratación de personal 029 del año 2017 al 2019.

